

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Antonio Jose Mendosa Lopez
 NIT - CC: 71655496 TELEFONO: 318 766 4088
 CONTRATANTE: Gloria Patricia Sanchez
 NIT - CC: 43 666 274 TELEFONO: 319 745 4498
 DIRECCION: CYA 56 B N° 4259 EMAIL:
 NOMBRE R/L: CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.25.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: S2U 079 MODELO: MARCA:
 No INTERNO: CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T:
 DURACION: El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: DIA 06 MES 09 AÑO 2025
 FECHA DE TERMINA: DIA 07 MES 09 AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL:
 ANTIOPO: SI NO V ANT:
 VALOR REST: 2
 FECHA PAGO: DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
 TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. b) Informar los pasajeros a transportar de (H / C) del banco c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 ORIGEN: Bello HORA SALIDA:
 DESTINO: Rionegro HORA LLEGADA:
 AREA DE OPERACION: Municipal X A Metropolitana Departamental Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN:
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
 NOMBRE: CC: TELEFONO:

RESPONSABLE CONTRATO: Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FIJEC conforme con la Resolución 5652 de 27 de diciembre del 2019.
 El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los dias 06 Del mes/año 09/2025

Antonio Jose Mendosa Lopez TRANSPORTADOR
 CC 71655496
Gloria P Sanchez CONTRATANTE
 CC 43 666 274